



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 0040155/2018

Córdoba, 010818

VISTO:

La Res. FCS 559/18 mediante la cual se designa como Coordinadora Académica de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES) de la Facultad de Ciencias Sociales a la **Lic. ELIANA GRACIELA LOPEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario especificar con que cargo se remunerarán dichas funciones.

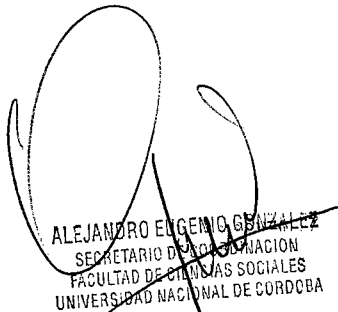
POR ELLO:

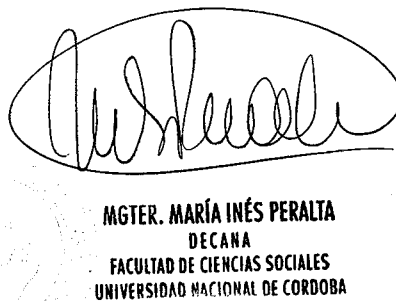
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Remunerar a la **Lic. ELIANA GRACIELA LOPEZ** (Legajo 47423) las funciones de Coordinadora Académica de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES) de la Facultad de Ciencias Sociales con un cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión decanal.

ARTÍCULO 2º: La **Lic. ELIANA GRACIELA LOPEZ**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

573